

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
22 de mayo de 2017**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sra. Decana

01. Sesión ordinaria del H. Consejo Superior suspendida

02. Varios

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0005505/2017. Resolución Decanal N° 106, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Cristian Damián VAY se traslade en comisión a la ciudad de Talca (Chile) por el lapso 20 al 14 de marzo donde asistirá al Coloquio de Álgebras y Representaciones "Quantum 2017".

04. EXP-UNC: 0005505/2017. Resolución Decanal N° 107, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Cristian Damián VAY se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 24 de marzo al 8 de abril donde dictará un curso y realizará tarea sde investigación en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

05. EXP-UNC: 0017258/2017. Resolución Decanal N° 177, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. María Belén FRANZONI se traslade en comisión a la ciudad de Angras dos Reis (Brasil) por el lapso 8 al 11 de mayo donde asistirá al Congreso 16th NMR Users Meeting.

06. EXP-UNC: 0017300/2017. Resolución Decanal N° 176, fechada el 18 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Paula Susana ESTRELLA a la ciudad de Brno (República Checa) por el lapso 17 al 21 de abril y a la ciudad de Ginebra (Suiza) del 22 al 26 de abril, donde realizará un trabajo de publicación y una presentación.

07. EXP-UNC: 0017370/2017. Providencia Decanal N° 26, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Grisel Maribel BRITOS se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde presentará un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI).

08. EXP-UNC: 0019687/2017. Providencia Decanal N° 31, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 27 de abril donde asistirá a la reunión plenaria del Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas (EPAC).

09. EXP-UNC: 0019693/2017. Providencia Decanal N° 32, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos Eduardo ARECES se traslade en comisión a la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de mayo donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky en la iniciativa Program.ar.

10. EXP-UNC: 0019705/2017. Providencia Decanal N° 33, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de mayo donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky en la iniciativa Program.ar.

11. EXP-UNC: 0020192/2017. Providencia Decanal N° 34, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Lic. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde asistirá al VI Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI)

12. EXP-UNC: 0020043/2017. Providencia Decanal N° 35, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 9 de mayo para asistir a la Comisión Asesora de CONICET para ingresos 2017.

13. EXP-UNC: 0020025/2017. Providencia Decanal N° 36, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Patricia Noemí KISBYE se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde presentará un trabajo en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

14. EXP-UNC: 0019883/2017. Providencia Decanal N° 37, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo AGNELLI se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 5 de mayo donde asistirá y participará como coordinador de la sesión Ecuaciones Diferenciales y Aplicadas en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

15. EXP-UNC: 0019816/2017. Providencia Decanal N° 38, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Orlando Vito BILLONI se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) por el lapso 3 al 5 de mayo donde asistirá al "XV Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

16. EXP-UNC: 0020402/2017. Providencia Decanal N° 39, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Marcos SALVAI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 6 al 9 de mayo donde participará como miembro de tribunales de dos concursos en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

17. EXP-UNC: 0020906/2017. Providencia Decanal N° 40, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Marta URCIUOLO se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 4 al 5 de mayo donde participará como Jurado de un Concurso Docente.

18. EXP-UNC: 0020343/2017. Providencia Decanal N° 42, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Lic. Luis Ariel BIEDMA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 7 de mayo donde participará con la presentación de un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

19. EXP-UNC: 0020523/2017. Providencia Decanal N° 43, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Damián FERNÁNDEZ se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 5 de mayo donde participará con la presentación de un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

Despachos de Comisiones del CD.**Reglamento y Vigilancia**

20. EXP-UNC: 0021512/2017. El Lic. Mauricio TELLECHEA solicita extender el concurso de su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple al cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...De acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/89, el docente está en condiciones de acceder al cambio de dedicación...”

21. EXP-UNC: 0011334/2017. El Dr. Lisandro Andrés BULJUBASICH GENTILETTI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Lisandro Andrés BULJUBASICH GENTILETTI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

22. EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

23. EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Pedro SANCHEZ TERRAF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Pedro SANCHEZ TERRAF cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

24. EXP-UNC: 0018236/2017. La Dra. María Cecilia CORMICK, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. María Cecilia CORMICK cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

25. EXP-UNC: 0021165/2017. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva. La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. María Cecilia GIMÉNEZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

26. EXP-UNC: 0021171/2017. La Dra. Vanesa MEINARDI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva. La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. Vanesa MEINARDI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

27. EXP-UNC: 0021173/2017. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva. La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Damián Alejandro KNOPOFF cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

28. EXP-UNC: 0021238/2017. La Dra. Elena RUFÉIL FIORI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva. La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. Elena RUFÉIL FIORI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

29. EXP-UNC: 0021309/2017. El Dr. Manuel I. VELASCO, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e

investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Manuel I. VELASCO cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente. Esta comisión aconseja el aval del CD...”

30. EXP-UNC: 0021792/2017. El Dr. Roberto Daniel PÉREZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Roberto Daniel PÉREZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

31. EXP-UNC: 0021860/2017. El Dr. Pedro Antonio PÉREZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Pedro Antonio PÉREZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

Extensión

32. EXP-UNC: 0019422/2017. El Dr. Esteban ANOARDO solicita la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) “Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos”, dado de alta el 12 de octubre del 2004 por R. HCD 222/04 y renovado posteriormente en forma continuada hasta marzo de este año.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“...La Comisión de Extensión aconseja hacer lugar al pedido del Anoardo...”

Asuntos Entrados

Secretaría Académica Designaciones

33. EXP-UNC: 0059928/2016. Modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2017.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

34. EXP-UNC: 0047574/2016. Dejar sin efecto el otorgamiento de beca Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a María de Fátima GOMEZ – DNI 41.698.325, otorgada por R. CD N° 128/2017. Otorgar la beca PIOE a Agustín Nahuel GIMENEZ - DNI 39.923.315. a partir del 1 de junio de 2017.

Nota: Esa beca PIOE le fue otorgada inicialmente a María de Fátima GOMEZ , pero al no haberse notificado según lo previsto por el Art. 31 de la ordenanza CD N° 6/2012, ha perdido el beneficio de la beca.

Prosecretaría Académica

35. EXP-UNC: 0024100/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 1, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

36. EXP-UNC: 0024101/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 2, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

37. EXP-UNC: 0024102/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 3, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

38. EXP-UNC: 0024103/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 4, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

39. EXP-UNC: 0024373/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador "ad-hoc" para los docentes que están en condiciones, según Ordenanza del H. Consejo Superior N° 2/2017, de ingresar a la Evaluación de Gestión Docente 2017.

Nota. Hay dos personas en situación de ingresar a la Ev. Doc. mediante O. del HCS N° 2/2017: Lic. Esteban Druetta en el cargo de Prof. Ay A DSE (código interno 118/02) y el Dr. Diego VAGGIONE en el cargo de Prof. Titular DE (código interno 101/38).

Designaciones

40. EXP-UNC: 0058997/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita la renovación de la designación interina de la Lic. Sonia VERA (Legajo 50.240) en el cargo de Profesor Ayudante A, DS (código interno 119/13), utilizando fondos presupuestarios por la licencia sin goce de haberes de la Dra. PLAVNIK, según Res. CD N° 57/2017.

Nota: Se propone prorrogar la designación interina de la Lic. VERA, desde el 1° de mayo al 21 de diciembre de 2017.

Otros

41. EXP-UNC: 0024025/2017. La Dra. Verónica Iris MARCONI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

42. EXP-UNC: 0024200/2017. El Dr. Iván ANGIÓN, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

43. EXP-UNC: 0017898/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto para que se coloque en FAMAF una computadora y una impresora de libre acceso para los estudiantes, para la realización de distintos trámites por vía digital.

44. EXP-UNC: 0024271/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto de modificación de la Ord. CD N° 1/2015, Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con personas a cargo.